Convenio Modificatorio del Contrato N° 05/2011

LA GOBERNACION DE CONCEPCION, que en el texto de este contrato se identificará como LA CONTRATANTE, con domicilio en Carlos A. López e/Brasil y Julio de Otaño, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, **Sr. Emilio Pavón Doldán**, con Cédula de Identidad Nº 990.058, y el Sr. Engracio Fleitas González, con Cedula de Identidad N° 1.385.465, con domicilio legal en Avda. Bernardino Caballero y Tte. Cabrera de la ciudad de Concepción, con identificador RUC Nº 1385465-8 a quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N°05/2011 – "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ATAUDES", DE FECHA 11/05/2011, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **EN LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO ORIGINAL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO, SE AMPLÍA LA CANTIDAD Y MONTO EN BASE A LA SGTE. PLANILLA, LAS DEMÁS DISPOSICIONES NO SUFREN VARIACIONES Y RIGEN PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cant.	Precio Unit.	P. Total
1	Ataúd Estándar para bajo tierra	Madera: Timbo p/ bajo tierra Medidas: de 1,50 m hasta 2,00 m Terminado en pintura, con manijas, cruz y mariposa	10	350.000	3.500.000
				TOTAL	3.500.000

El monto total del Convenio Modificatorio asciende a Gs. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil).

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este acuerdo complementario, al igual que el original y en fe de ello, suscriben la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 12 (doce) días del mes de diciembre del año 2.011.----------

Firmado por EMILIO PAVON DOLDAN Gobernador Concepción (en nombre de **LA CONTRATANTE**)

Firmado por Engracio Fleitas (en nombre del **PROVEEDOR**)

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION